

Dec. No. 255-89 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República en los actos de Toma de Posesión del Presidente Electo de la República de Argentina.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará la República Dominicana en los actos de Toma de Posesión del Presidente Electo de la República de Argentina, Doctor Carlos Saúl Menem, que tendrá lugar del 7 al 9 de julio del año en curso, estará integrada por el Dr. Jesús María Hernández Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, quien la presidirá; Dr. Tomás Alcibiades Espinosa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Uruguay, y por el Dr. Manuel Guerrero Pou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.256-89 que deroga el Decreto No.264-87 del 21 de mayo de 1987.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No.264-87 de fecha 21 de mayo de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 257-89 que nombra los Procuradores Fiscales de los Distritos Judiciales de Duarte y Dajabón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 257-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Enrique Estévez de León, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, en sustitución del Dr. Isidro Martínez.

Artículo 2.- El Lic. Anselmo Radhamés Marichal Abreu, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, en sustitución del Dr. Francisco Pascasio Núñez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER